

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente, cinco pesetas	
Número atrasado, siete pesetas	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)

Administrador del BOLETIN OFICIAL

Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 115

Viernes 22 de mayo de 1964

(Franqueo concertado 47/5)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

#### Comisión Local de Monasterio de Vega

#### AVISO

Acordada por Decreto de 11 de julio de 1963 la concentración parcelaria de Monasterio de Vega (Valladolid), se hace público en cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá en las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona, con las facultades que le asigna la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962.

Dicha Comisión ha quedado constituida por:

**Presidente:** Don Saturnino Pérez Fernández Viña, juez de primera instancia del partido judicial de Villalón de Campos.

**Vicepresidente:** Don Alvaro Cubillo de Merlo, ingeniero agrónomo, designado por el Ministerio de Agricultura.

**Vocales:** Don Pedro José Astarloa Guisasaola, registrador de la Propiedad del partido de Villalón de Campos, designado por el Ministerio de Justicia.

Don Rafael Valverde Lergo, notario designado por el Ministerio de Justicia, del partido judicial de Villalón de Campos.

Don José María Morate Franco y don Fermín Candelas Pérez, representantes de los propietarios cultivadores directos.

Don Gregorio Martínez Borge, representante de los arrendatarios y aparceros.

Don Lorenzo Gago Candelas, alcalde presidente del Ayuntamiento de Monasterio de Vega.

Don Valentín Díez Gago, jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Monasterio de Vega.

Don Angel Pérez González, ingeniero designado por el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

**Secretario:** Don Julio Alvarez Ossorio Alonso, letrado del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Monasterio de Vega, 5 de mayo de 1964.  
El presidente de la Comisión Local (ilegible). 1.723—1.356

### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

#### ANUNCIO

La Hermandad Sindical Local de Labradores de Muriel de la Fuente, solicita del ilustrísimo señor comisario jefe de Aguas de la Cuenca del Duero la concesión de un aprovechamiento de 75 litros de agua por segundo del arroyo de Muriel Viejo, en los términos municipales de Cabrejas del Pinar y Muriel de la Fuente, con destino a riegos, así como la ocupación de terrenos de dominio público necesarios para las obras.

#### INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

**Toma.**—Consiste en un azud de derivación situado en el paraje denominado «El Peññar», sobre el arroyo Muriel Viejo. A continuación se dispone la obra de toma propiamente dicha, comprendiendo una rejilla, una compuerta de toma, otra de desagüe y un aliviadero lateral.

La sección de la acequia de riego es trapecial, con taludes 1/1, ancho en la base

de 0,50 metros y 0,40 metros de profundidad, estando revestida para evitar las filtraciones. La longitud total de la acequia es de 3.135 metros. Esta acequia se sustituye por tubería de 60 centímetros de diámetro para el paso de algunos arroyos y cuando la rasante de la acequia se desarrolla en terraplén, siendo la longitud de la tubería de 332,50 metros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados en las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo periodo de tiempo en esta Comisaría de Aguas del Duero, Muro, número 5, en Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 24 de abril de 1964.— El comisario jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz. 1.548—1.357

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### Nuevas actividades

Habiendo presentado don Jacinto Camarero Jiménez, solicitud de licencia para apertura de una carnicería en la C.ª de Villabáñez, número 9, por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez

días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en la oficina de Policía de la Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 22 de abril de 1964.—El alcalde, Santiago López González.

1.772—1.358

### PORTILLO

El día 8 del próximo mes de junio y hora de las doce, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la subasta primera para la obra de prolongación del camino forestal de Fuentemínguez a Portillo, por el tipo de licitación de 1.558.549,72 pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar 41.171,10 pesetas para tomar parte en la subasta.

El plazo de admisión de pliegos, hasta las trece horas del día anterior hábil (6 de junio).

Proyecto, memoria y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados durante los días y horas hábiles de oficina.

Portillo, 14 de mayo de 1964.—El alcalde, A. Sanz.

1.786—1.359

### COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PORTILLO

Habiendo sido solicitada por Tafiisa, vecino de Valladolid, la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida para responder del aprovechamiento de 2.073 pinos de aclareo del monte "Marinas de Arriba" perteneciente a los Propios de esta Comunidad en la campaña forestal 1963-64, se hace público por medio del presente anuncio, para que, en el plazo de quince días hábiles puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Portillo, 27 de abril de 1964.—El alcalde-presidente, A. Sanz.

1.640—1.360

### VILLALAN DE CAMPOS

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario formado para atender al pago de la instalación del teléfono público, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Villalán de Campos, 30 de abril de 1964. El alcalde, Ausencio Sánchez.

1.641—1.361

### VILLALAN DE CAMPOS

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de solicitud de autorización para concertar una operación de crédito con la Excm. Diputación Provincial, las características de la misma son las siguientes:

Clase: Anticipo reintegrable sin intereses.

Cuantía: 120.800 pesetas.

Destino: Instalación del teléfono público.

Plazo de amortización: Veinte años.

Anualidades: 6.040 pesetas.

Garantías: 10 por 100 riqueza provincial y arbitrios municipales.

Lo que se expone al público durante el plazo de quince días para oír reclamaciones.

Villalán de Campos, 30 de abril de 1964. El alcalde, Ausencio Sánchez.

1.642—1.362

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia del Juzgado número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue, con el número 320 de 1963, juicio ejecutivo, en ejecución de sentencia, a instancia de doña Norberta Vicario Frechoso, representada por el procurador don José Menéndez, contra don Román de Dompablo Fernández y su esposa doña Francisca Patrocínio Fernández Ayuso, sobre reclamación de 184.800 pesetas de principal, 1.540 pesetas de intereses vencidos y 50.000 pesetas más para costas y

gastos sin perjuicio, en los que a instancia de la parte ejecutante, he acordado sacar a la venta pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas embargadas, que son las siguientes:

#### *Sitas en casco y término de Cubillas de Santa Marta*

1. Una mitad indivisa de la casa situada en la calle del General Mola, número 16. Se compone de diferentes habitaciones en la planta baja, piso alto y desván, tiene cuadra, pajar y corral, y mide quinientos treinta y dos metros cuadrados. Linda por la derecha, entrando, la de herederos de Acindina Tadeo; izquierdá, de Anastasio Villa, y espalda, de Julio Freire. Inscrita al tomo 975, libro 29, folio 76, finca 1.239, 4.ª Valorada en cuarenta mil pesetas.

2. Bodega al camino de las Bodegas, sin número, que consta de lagar, cocedera y dos sisas; linda por la derecha, entrando, de Ramón Rueda; izquierdá, de herederos de Vicente Torres, y espalda, de Félix Mínguez. Inscrita al tomo 808, libro 26, folio 52, finca 2.516, 1.ª Valorada en veinticinco mil pesetas.

4. Tierra a Valvení, de una hectárea y 48 centiáreas. Linda al Norte, de Guillermo Ortega; al Sur, de herederos de Isabelino Blanco; al Este, de Andrés Gómez, y al Oeste, de Laureano Alonso. Inscrita al tomo 805, libro 26, folio 157, finca 2.518, 1.ª Valorada en siete mil trescientas treinta y seis pesetas.

5. Tierra a los Cotos Viejos o Viñas Viejas, de 7 hectáreas, 62 áreas y 72 centiáreas. Linda al Norte, carretera de Trigueros y tierras de Teodoro y Julita Chacón; al Sur, de Rafaela Fernández; al Este, de Isabelino Blanco y Andrés Gómez, y al Oeste, senda de Valvení. Inscrita al tomo 774, libro 25, folio 49, finca 2.567, inscripción 2.ª Valorada en sesenta y un mil diecisiete pesetas con sesenta céntimos.

6. Tierra a la Muñeca, de 67 áreas y 30 centiáreas. Linda al Norte, la senda de los Cotos; al Sur, de César Fernández; al Este, de Modesto Revilla, y al Oeste, de herederos de Acindina Tadeo. Inscrita al tomo 715, libro 23, folio 9, finca 1.803, 4.ª Valorada en cuatro mil setecientos once pesetas.

7. Tierra a la Era del Rey, de bajo de la Guillena, de una hectárea, 7 áreas y 70 centiáreas.

Linda al Norte, de Luciano Hernández; al Sur, carretera general; al Este, de Daciano Torres, y al Oeste, de Tomás Revilla. Inscrita al tomo 717, folio 72, libro 24, finca 1.906, 3.<sup>a</sup> Valorada en cinco mil trescientas ochenta y cinco pesetas.

8. Tierra en la senda de Valdecáz o Picón del Relengo, de 98 áreas y 72 centiáreas. Linda al Norte, de herederos de Esteban Samaniego; al Sur, camino Real; al Este, de herederos de Valentín Blanco, y al Oeste, senda del pago. Inscrita al tomo 964, folio 96, libro 28, finca 2.070, 3.<sup>a</sup> Valorada en cuatro mil novecientas treinta y seis pesetas.

9. Tierra a Santa Marina, de 61 áreas y 41 centiáreas. Linda al Norte y Este, de César Fernández; al Sur, de Román Pariente, y al Oeste, de Toribio Camazón. Inscrita al tomo 503, libro 16, folio 122, finca 1.285, 6.<sup>a</sup> Valorada en dos mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas.

10. Tierra a las Viñas Viejas, de 15 áreas y 42 centiáreas. Linda al Norte, de Leonor Gómez; al Sur, de Leoncio Yudego; al Este, de Toribio Camazón, y al Oeste, de Tomás Revilla. Inscrita al tomo 805, libro 26, folio 65, finca 1.299, 6.<sup>a</sup> Valorada en setecientos setenta y una pesetas.

11. Tierra a la Huerta de Cubillas, de 62 áreas y 30 centiáreas. Linda al Norte, Esteban Camino; al Sur, camino de Cubillas a Dueñas, y al Este y Oeste, de Fructuosa Díez. Inscrita al tomo 805, libro 26, folio 94, finca 1.309, 6.<sup>a</sup> Valorada en cuatro mil novecientas ochenta y seis pesetas con cuarenta céntimos.

12. Tierra a las Peñas de Canalejas, de una hectárea, 8 áreas y 58 centiáreas. Linda al Norte, de Francisco Tovar; al Sur, de Eusebio Santiago; al Este, de Faustina Adánez, y al Oeste, de herederos de Narciso Manuel. Inscrita al tomo 805, libro 26, folio 115, finca 1.318, 6.<sup>a</sup> Valorada en veintiún mil setecientos dieciséis pesetas.

13. Tierra a la Senda de las Cuevas, de 29 áreas y 50 centiáreas. Linda al Norte, senda de las Cuevas; al Sur, de Fructuosa Díez; al Este, de Teresa Díez o Teresa Esteban, y al Oeste, prado. Inscrita al tomo 805, libro 26, folio 161, finca 2.519, 1.<sup>a</sup> Valorada en dos mil trescientas sesenta pesetas.

15. Tierra a las Morales o Salguero, de 22 áreas y 81 centiáreas. Linda al Norte y Oeste, de Germán

Camino, y al Sur y Este, de Fructuosa Díez. Inscrita al tomo 805, libro 26, folio 166, finca 2.521, 1.<sup>a</sup> Valorada en mil trescientas cincuenta pesetas.

16. Tierra a los Huertos, de 22 áreas y 50 centiáreas. Linda al Norte y Oeste, de Emeterio Antolín; al Sur, de Fructuosa Díez y Esteban Camino, y al Este, prado. Inscrita al tomo 805, libro 26, folio 167, finca 2.521, 1.<sup>a</sup> Valorada en mil ochocientas pesetas.

17. Tierra al Barcial del Charco, de 77 áreas y 63 centiáreas. Linda al Norte, de Andrés Gómez; al Sur, de Francisco Guerra; al Este, de Petra Marcos, y al Oeste, de Fructuosa Díez. Inscrita al tomo 805, libro 26, folio 171, finca 2.522, 1.<sup>a</sup> Valorada en cuatro mil seiscentas cincuenta y siete pesetas con ochenta céntimos.

18. Tierra a Sallana o Cruz de Cuarticos, de 43 áreas y 85 centiáreas. Linda al Norte, de Angel Alvarez; al Sur, de Fructuosa Díez; al Este, de Teodoro Caballero, y al Oeste, carretera de Trigueros. Inscrita al tomo 805, libro 26, folio 174, finca 2.523, 1.<sup>a</sup> Valorada en cuatro mil trescientas ochenta y cinco pesetas.

19. Tierra a la Ventilla, de 38 áreas y 80 centiáreas. Linda al Norte, camino de la Venta a Cigales; al Sur, de Angel Jado; al Este, de Fructuosa Díez, y al Oeste, de Pedro Esteban. Inscrita al tomo 994, libro 30, folio 206, finca 2.241, 2.<sup>a</sup> Valorada en setecientos setenta y seis pesetas.

20. Tierra en los Morales, de 31 áreas y 4 centiáreas. Linda al Norte, de Fructuosa Díez; al Sur, de herederos de Hipólito Fernández; al Este, de Germán Camino, y al Oeste, de Julio Freire. Inscrita al tomo 805, libro 26, folio 175, finca 2.524, 1.<sup>a</sup> Valorada en mil quinientas cincuenta y dos pesetas.

21. Tierra a la Mocha o Sotillo, de 54 áreas y 32 centiáreas. Linda al Norte, de Benito Guerra; al Sur, de Teodoro Caballero; al Este, de Fructuosa Díez, y al Oeste, de herederos de Josefa Rueda. Inscrita al tomo 994, folio 233, libro 30, finca 2.250, 2.<sup>a</sup> Valorada en mil ochenta y seis pesetas con cuarenta céntimos.

22. Tierra a los Pobres, de 23 áreas y 28 centiáreas. Linda al Norte, de Isaías Revilla; al Sur y Oeste, de César Fernández, y al Este, de Paulino Bendito. Inscrita al tomo 1.026, libro 31, folio 1, finca 2.256, 1.<sup>a</sup> Valorada en novecientas

treinta y una pesetas con veinte céntimos.

23. Tierra en Valvinoso, de 23 áreas y 28 centiáreas. Linda al Norte, de Dámaso Arruquero; al Sur, de Hermenegildo Esteban; al Este, de Fructuosa Díez, y al Oeste, Viña de Trigueros. Inscrita al tomo 805, libro 26, folio 178, finca 2.525, 1.<sup>a</sup> Valorada en seiscientos noventa y ocho pesetas con cuarenta céntimos.

24. Viña en Sallana o las Bodegas, de 36 áreas y 26 centiáreas. Linda al Norte, bodegas; al Sur, de Angel Duque; al Este, de Guillermo Ortega, y al Oeste, de Antonio Montenegro. Inscrita al tomo 353, libro 11, folio 174, finca 833, 3.<sup>a</sup> Valorada en mil cuatrocientas cincuenta pesetas con cuarenta céntimos.

25. Viña a la Senda de Valdecáz, de una hectárea, 25 áreas y 60 centiáreas. Linda al Norte, senda de la Esparraguera; al Sur, de herederos de Isabelino Blanco; al Este, senda de Valdecáz, y al Oeste, de Anastasio Torres. Inscrita al tomo 657, libro 22, folio 246, finca 1.799, 4.<sup>a</sup> Valorada en diez mil cuarenta y ocho pesetas.

26. Viña a la Senda de los Cotos, de una hectárea, 53 áreas y 90 centiáreas. Linda al Norte, senda de los Cotos; Sur y Oeste, de Paulino Herrero, y al Este, senda de la Esparraguera. Inscrita al tomo 635, libro 20, folio 108, finca 1.692, 4.<sup>a</sup> Valorada en doce mil trescientas doce pesetas.

27. Viña en Sollana o Valdehiero, de mil cepas plantadas, de 62 áreas y 8 centiáreas. Linda al Norte y Oeste, vecinos de Trigueros, y al Sur y Este, de Fructuosa Díez. Inscrita al tomo 805, libro 26, folio 179, finca 2.526, 1.<sup>a</sup> Valorada en tres mil ciento cuatro pesetas.

28. Viña al Salguero o Viudo, de trescientas cepas plantadas en 20 áreas. Linda al Este, de Tomás Revilla, y demás aires, vecinos de Cubillas. Inscrita al tomo 805, libro 26, folio 187, finca 2.528, 1.<sup>a</sup> Valorada en mil doscientas pesetas.

29. Tierra al pago que baja a Vega La Torre, con unos corrales hundidos, de 28 áreas. Linda al Norte, de Celedonio García; al Sur, carretera de Valoria, y al Este y Oeste, perdidos. Inscrita al tomo 805, libro 26, folio 182, finca 2.527, 1.<sup>a</sup> Valorada en mil seiscientos ochenta pesetas.

30. Una era de pan trillar, en San Salvador, de 38 áreas y 95 centiáreas. Linda al Norte, solares

de Lorgio Tadeo y Luciano Hernández; al Sur, de Pedro Hernández; al Este, camino de las Bodegas, y al Oeste, camino de Valladolid. Inscrita al tomo 805, libro 26, folio 191, finca 2.529, 1.ª Valorada en veintisiete mil doscientas sesenta y cinco pesetas.

31. Tierra en la Canchoral, encima del Hoyo Val, de 80 áreas. Linda al Nore, camino de Cubillas a Trigueros; al Sur, cerro de Hoyo Val; al Este, de Mariano Santiago, y al Oeste, de Román Pariente. Inscrita al tomo 805, libro 26, folio 127, finca 1.325, 6.ª Valorada en nueve mil seiscientos pesetas.

32. Tierra a Valvinoso, de una hectárea, 78 áreas y 56 centiáreas. Linda al Norte, de Cleto Esteban; al Sur, de Eusebio Santiago; al Este, camino, y al Oeste, Donata Ramos. Inscrita al tomo 805, libro 26, folio 194, finca 2.530, 1.ª Valorada en cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta pesetas.

*En término de Trigueros del Valle*

33. Tierra a las Aceras, de una hectárea, 2 áreas y 28 centiáreas. Linda al Norte, de Francisco Polo; al Sur y Oeste, de Juana Coca, y al Este, de Fructuosa Díez. Tiene una mangada que linda al Sur, Este y Oeste, de Isabel Ortega. Inscrita al tomo 1.079, libro 47, folio 141, finca 4.229, 5.ª Valorada en ocho mil ciento ochenta y dos pesetas con cuarenta céntimos.

34. Tierra en las Aceras, de 28 áreas y 71 centiáreas. Linda al Norte y Oeste, de Fructuosa Díez; al Sur, de Juana Coca, y al Este, de Teodoro Caballero. Inscrita al tomo 1.079, libro 47, folio 143, finca 4.300, 5.ª Valorada en dos mil doscientas noventa y seis pesetas con ochenta céntimos.

35. Tierra en las Aceras, de 63 áreas y 90 centiáreas. Linda al Norte, de herederos de Hermenegildo Esteban; al Sur, de Anastasio Torres; al Este, de herederos de Mariano Coca, y al Oeste, desconocido. Está dividida por la carretera. Inscrita al tomo 1.079, libro 47, folio 145, finca 4.301, 6.ª Valorada en cinco mil ciento doce pesetas.

*En término de Quintanilla de Trigueros*

36. Tierra en Hoyales, de 49 áreas y 32 centiáreas. Linda al Norte, de esta hacienda y Lorenzo Barrigón; al Sur, laderón Alto; al Este, de César Fernández, y al Oeste, de Esteban Camino. Inscrita al tomo 948, libro 38, folio 161, finca 2.123, 6.ª Valorada en dos mil nove-

cientas cincuenta y nueve pesetas con veinte céntimos.

37. Tierra en el Páramo de Dueñas, de 46 áreas y 97 centiáreas. Linda al Norte, raya de Dueñas; al Sur, camino de Dueñas; al Este, de Vicente Revilla, y al Oeste, de Mariano Revilla. Inscrita al tomo 406, libro 18, folio 11, finca 1.532, 4.ª Valorada en tres mil setecientos cincuenta y siete pesetas con sesenta céntimos.

38. Tierra en el Páramo de Dueñas, de 46 áreas y 97 centiáreas. Linda al Norte, de Atanasio Franco; al Sur y Oeste, cerros del término, y al Este, de Vicente Gutiérrez. Inscrita al tomo 406, libro 18, folio 114, finca 1.533, 4.ª Valorada en tres mil setecientos cincuenta y siete pesetas con sesenta céntimos.

39. Tierra en Fuente Los Corros, de 33 áreas y 54 centiáreas. Linda al Norte, Sebastián Rodríguez; al Sur, arroyo; al Este, de Mariano Revilla, y al Oeste, de Leandro Rosales. Inscrita al tomo 948, folio 238, libro 38, finca 3.953, 1.ª Valorada en dos mil seiscientos ochenta y tres pesetas con veinte céntimos.

*En término de Dueñas*

40. Tierra en Rascaviejas, de una hectárea, 69 áreas y 9 centiáreas. Linda al Norte, de Toribio Camazón; al Sur, camino de Dueñas a Quintanilla; al Este, de Mariano Revilla, y al Oeste, de Dionisio Marta. Inscrita al tomo 1.575, libro 178, folio 6, finca 14.178, 1.ª Valorada en trece mil quinientas veintisiete pesetas con veinte céntimos.

*Sitas en término de Cubillas de Santa Marta*

41. Tierra en pago de Sallana, de 2 hectáreas, 53 áreas y 11 centiáreas. Linda al Norte, camino de Valdehierro; al Sur, de Francisco Aguado Yustos; al Este, camino de Valderriel, y al Oeste, de Demetria Esteban Díez. Inscrita al tomo 715 libro 23, folio 112, finca 3.747, 1.ª Valorada en quince mil ciento ochenta y siete pesetas con sesenta céntimos.

42. Bodega diseminada, que mide noventa y seis metros cuadrados. Linda derecha, entrando, camino de Bodegas; izquierda, de Pedro García, y al fondo, de Tomás Revilla. Inscrita al tomo 715, libro 23, folio 106, finca 3.745, 1.ª Valorada en noventa y siete pesetas.

43. Bodega diseminada, que mide cincuenta metros cuadrados.

Linda derecha y fondo, camino, e izquierda, de Guillermo Ortega. Inscrita al tomo 715, libro 23, folio 109, finca 3.746, 1.ª Valorada en cincuenta pesetas.

Importa el total de las fincas objeto de la subasta, la cantidad de 366.820,80 pesetas (trescientas sesenta y seis mil ochocientos veinte pesetas con ochenta céntimos).

ADVERTENCIAS

1.ª La subasta tendrá lugar en este Juzgado, el día veintidós de junio próximo, a las once de la mañana.

2.ª Para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación de todas las fincas.

3.ª Los títulos de propiedad no se han suplido, y las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. La certificación del Registro de la Propiedad se encuentra de manifiesto en Secretaría.

Dado en Valladolid, a treinta de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, José Cuevas.

1.658-1.363

ANUNCIOS OFICIALES

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 7.ª Región Militar

EXPEDIENTE NÚMERO 15/64

El día 9 del próximo mes de junio, a las diez horas, se reunirá esta Junta en la calle del León, número 11, Valladolid, para adquirir por subasta 1.724 Qms. de carbón vegetal con destino a diversos Establecimientos de Intendencia de la Región durante la campaña invernal 1964-65, siendo el precio límite el de 300 pesetas Qm.

Pliegos de bases e informes en la Secretaría de esta Junta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 16 de mayo de 1964.—El general presidente.

1.811-1.364